

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33296 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo.

Anuncia:

Que en el Concurso 316/12, referente al concursado Promociones Urbanas Alicerce S.L. B272462I4, por auto de fecha 21 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Promociones Urbanas Alicerce S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 21 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066717-1